

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2025 DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL - CIGHMIAH

FECHA: 26 de septiembre del 2025

HORA INICIO: 2:00 p.m. **HORA FIN:** 3:45 p.m.

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat - Subsecretaría de Coordinación Operativa - Subdirección de Barrios.
Sesión 2 “*Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH*”, realizada el día 26 de septiembre del 2025, de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Hábitat y a través de la herramienta Microsoft Teams – SDHT.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: OBJ

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Carlos Andrés Daniels Jaramillo	Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda – Presidencia delegada.	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT	X		Jazmín Rocío Orozco Rodríguez, encargada mediante resolución 972 del 24 de septiembre de 2025.
Camila Cortes Daza	Directora para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno – SDG	X		
Dayana Esperanza Higuera Cantor	Subdirectora de Mejoramiento Integral	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		Juan de Dios Martin Molano, encargado mediante resolución 1422 del 01 de septiembre de 2025.
Andrés Ivannó Galeano Toro	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Secretaría de Educación del Distrito – SED	X		
Maritza del Carmen Mosquera Palacios	Subdirectora para la identificación, caracterización e integración	Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS	X		
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Cultura,	X		

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
		Recreación y Deporte – SDCRD			
Andrea Yinneth Saldaña Barahona	Subdirectora de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	X		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ	X		
Angela Rocío Díaz Pinzón	Subdirectora de Registro Inmobiliario	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	X		
María Ángela Baracaldo	Directora de Mejoramiento de Barrios	Caja de la Vivienda Popular - CVP		X	
Edgar Stevens Español Morales	Subgerente de Información Física y Jurídica	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		
David Ernesto Guevara Rincón	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER	X		
Camilo Iván Reyes Amador	Gerente de Proyectos	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC		X	
Fabian Santa López	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – EAAB	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Dary Pulido Cruz	Subdirectora de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT

INVITADOS PERMANENTES:

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
José Javier Suarez Bernal	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		Asisten enlaces técnicos.
Daniel Sánchez Rojas	Jefe de la oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	X		Asiste enlace técnico.
Mónica Coy de Márquez	Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	X		Asiste enlace técnico.
Ana María Hinestrosa Villa	Subdirectora de Cultura y Gestión del Conocimiento	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA		X	Asiste enlace técnico.
María Mercedes Molina Rengifo	Subdirectora Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD.		X	Asisten enlaces técnicos.
Adriana Villamizar Navarro	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico	Instituto para la Economía Social – IPES.		X	Asisten enlaces técnicos.
Octavio Naranjo Velasco	Jefe de la oficina de arborización	Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB.	X		Asiste enlace técnico.
Leonel Hernando Nieto Bernal	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE.	X		Asiste enlace técnico.
Ivonne Rico Vargas	Directora de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer – SDMU.	X		Asisten enlaces técnicos.
Juan Carlos Tovar Rincón	Subdirector de Infraestructura	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	X		Asiste enlace técnico.
Diana Sofia Ríos Oliveros	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría Distrital de Salud - SDS	X		Asiste enlace técnico.
Guiomar Adriana Vargas	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – SG.	X		Asiste enlace técnico.
Cesar Oswaldo Cárdenas Benavides	Jefe Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y	X		Asiste enlace técnico.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
		Mantenimiento Vial – UAERMV			
Andrea Carolina Maru	Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		X	Asiste enlace técnico.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Sebastián Castañeda Diana Luengas Jorge Luis Reyes	Dirección de Mejoramiento de Barrios	Caja de la Vivienda Popular - CVP	X		
Julio Cesar Giraldo	Dirección de Reasentamientos		X		
Jairo Alberto Perdomo	-	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	X		
Luis Eduardo Salamanca	Dirección de apoyo técnico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – EAAB	X		
Martha Dayan Vargas	-	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU			
Lina María Guerrero Ligia Cañón	Subdirección para la Reducción del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER	X		
Julieta Vera Alejandra Buitrago	-	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	X		
Diego Pérez Andrea Prado	Subdirección Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR	X		
Edgar Alonso Rentería	-				
Juan Francisco Rodríguez	-				

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Ricardo Arias Forero	-	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	X		
Diego Orlando Bohórquez	Coordinador de la línea de arbolado	Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB	X		
Juan Camilo Curado	Secretaría Técnica Operativa				
Laura Alejandra García	-		X		
María Ximena Manrique	Dirección de Construcción y conservación de establecimientos educativos	Secretaría de Educación del Distrito – SED	X		
María Adela Delgado	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	X		
Omar Martínez	Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD	X		
Luis Eduardo Gómez	Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE	X		
Laura Catalina Roa	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer – SDMU	X		
Mario Cardozo	-	Secretaría Distrital de Movilidad – SDM	X		
Juan Sebastián Azcarate	Dirección de Planeamiento Local	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Alejandra Daza			X		
Adriana Angulo	Enlace Técnico Subdirección en Determinantes en Salud	Secretaría Distrital de Salud – SDS	X		
Luz Dary Cruz Cuervo	-		X		
Leila Marcela Quevedo	Enlace Técnico. Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ	X		
Rodrigo Ernesto Carrascal	Subdirector de Gestión del Suelo	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X		
Luis Fernando Holguín	Profesional Subdirección de		X		



COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
	Prevención y Seguimiento				
Maia García Cardoso Kenny Catalina Guevara Alexandra Guevara	Profesional Subdirección de Recursos Públicos		X		
Miguel Ducuara	Profesionales Subdirección de Participación y Relaciones con la comunidad:		X		
Albert Daniel Ramírez Daniela López Restrepo Fernando Vela Avella María Camila Triana Luisa Fernanda Jiménez Angie Tatiana González Julián Liévano Bernal Sergio Rodríguez Achury	Profesionales Subdirección de Barrios		X		
Diana Ruiz Ramírez	-	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – SG	X		
Jennifer Fonseca Gómez	Enlace Técnico. Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	X		
David Santiago Gaitán	Enlace Técnico. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida e instalación de la *Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH*. Sesión extraordinaria 1.
2. Presentación asistentes y verificación del quórum.
3. Revisión de incorporación de observaciones dentro del plan de intervención PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso.
4. Validación y aprobación del PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso para presentar ajustes al Consejo Distrital de Gobierno, propuesta de Plan de acción del Mejoramiento Integral del Hábitat.
5. Conclusiones y cierre

DESARROLLO:

1. **Bienvenida e instalación de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH. Sesión extraordinaria 1.** Por parte de la presidencia delegada de la Doctora Vanessa Alexandra Velasco Bernal Secretaría Distrital de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT.

Siendo las 14 horas del día 26 de septiembre del año 2025 (26/09/2025), en cumplimiento de lo determinado en el Decreto 546 de 2007 y el Decreto Distrital 165 de 2023 se reunieron, de manera presencial en instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat y de manera virtual a través de la plataforma Teams, los miembros delegados e invitados a la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital – CIGHMIAH.

La delegada de la doctora Vanessa Alexandra Velasco Bernal Secretaría Distrital de la Secretaría Distrital del Hábitat, da la bienvenida a los asistentes y da inicio a la primera sesión extraordinaria 2025.

Desde la Subdirección de Barrios, como secretaria técnica, da un mensaje de bienvenida expresando su agradecimiento por la participación de los miembros. Así mismo, se presenta a los profesionales a cargo de la formulación de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat – PIMI Hábitat en la entidad. Posteriormente, se presenta la agenda de la sesión, la cual es aprobada por los participantes.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

2. Presentación asistentes y verificación del quórum.

Se confirma quorum con un total de 22 participantes de las 28 entidades convocadas, tal como se relaciona en los cuadros anteriores según Integrantes de la instancia, Secretaría Técnica, Invitados permanentes y otros asistentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Interno de esta instancia (Acuerdo 002 de 2019) se confirma quórum deliberatorio al estar presentes 22 de las 28 entidades convocadas a la Comisión, que corresponde al 62%. Así mismo, se confirma quórum decisorio con la participación de 12 entidades con directivos delegados presentes de las 14 entidades integrantes de la Comisión. En este sentido, se procede a continuar con la sesión.

3. Revisión de incorporación de observaciones dentro del plan de intervención PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso.

Respecto a las observaciones al PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso, la SDHT menciona presenta que, a 25 de septiembre de 2025 se recibió la respuesta de 25 entidades y 4 no se pronunciaron, como lo son la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD e Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

CIGHMIAH – Gestión 2025

Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH

Entidades que se pronunciaron oficialmente

25

Entidades que no se pronunciaron

4

1	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – CVP 20/08/2025 Carlos Sebastián Castañeda	14	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. 23/09/2025 Adriana Vargas Tamayo	26	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAEC Sin respuesta RAD 2-2025-36334
2	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT 16/09/2025 Subdirección de Prevención y Seguimiento	15	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER – SDMU 28/08/2025 RAD 1-2025-013481	27	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC Sin respuesta RAD 2-2025-36346
3	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SDG 25/07/2025 RAD 20252100326811	16	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM 25/08/2025 RAD 202522410047271	28	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Sin respuesta 2-2025-36341
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN – SDP 11/08/2025 Office on the web Frame	17	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO – SDDE 01/09/2025 RAD 10-816-2025-017082	29	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC Sin respuesta RAD 2-2025-36323
5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED 11/08/2025 RAD S-2025-253390	18	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU 29/08/2025 RAD 20252050093791		
6	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL– SDIS 03/09/2025 Oscar Javier Sierra	19	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES 22/07/2025 RAD 20251200061101		
7	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – SDCRD 01/09/2025 Omar Augusto Martínez Ortiz	20	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES 22/09/2025 RAD 10-816-2025-018413		
8	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE 23/09/2025 RAD 2025ER147595	21	JARDÍN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB 23/07/2025 RAD 2025JBB410063292		
9	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ 01/08/2025 Leila Marcela Quevedo	22	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA 11/08/2025 Catalina Tenjo León		
10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP 28/07/2025 RAD 20252010117431	23	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV 19/08/2025 Jennifer Tatiana Fonseca		
11	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER 16/07/2025 Lina Guerrero	24	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP 08/09/2025 RAD 20252000205121		
12	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB. 23/06/2025 Luis Eduardo Salamanca	25	CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN 04/08/2025 Nicol Steffany Zamora		
13	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – SDS 25/09/2025 Martha Zulima Muriilo				



Ilustración 1 1 Respuesta de entidades a 25 de septiembre de 2025. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

Así mismo, se presenta que producto de las mesas de trabajo y coordinación institucional:

- Se modificaron 38 acciones
- Se incorporaron 57 acciones
- Se eliminó 1 acción
- Se dejaron un total de 71 acciones

Igualmente, dando alcance a lo establecido en el Decreto 646 de 2023 SDHT se aclara que las estrategias no se pueden modificar, por lo tanto las modificaciones se realizaron sobre las acciones, las cuales en su mayoría estuvieron en el marco de dar precisiones y claridades frente a lo planteado, correspondiendo a los siguientes componentes: Ambiental, Espacio Público, Movilidad, Equipamientos, Comercio y Seguridad

En específico, se presentaron seis ajustes incorporados a los documentos generales:

1. Se da claridad a las entidades que la Estrategia PIMI viene definida desde el Decreto 646 de 2023 que reglamenta los PIMI Hábitat, la redacción de esta estrategia no se puede ajustar en redacción, pero la acción sí.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

2. El alcance y actividades establecidos en los PIP (Proyectos Integrales de Proximidad), son definidos por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del Decreto 555 - Plan de Ordenamiento Distrital.
3. De acuerdo con la solicitud de SDP se incorporan aspectos relevantes del Decreto 524 de 2023 en el Documento Técnico de Soporte en el apartado en el apartado 3. PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PREVISTOS Y/O VIGENTES. Además, se incluye el siguiente texto: "Además, es importante señalar que, según lo establecido en el Decreto 524 de 2023, es programar los recursos necesarios para la ejecución del POT y para los PIP, que pueden verse representadas en acciones del PIMI, de conformidad con lo que se establece en los artículos 12 y 13 del Decreto."
4. De acuerdo con las observaciones de la SDMU, se incorporan ajustes en al árbol de problemas y árbol de objetivos Sistema del Cuidado y Servicios Sociales. Se precisa en el diagnóstico que la pertinencia de la acción 43 está relacionada con desconocimiento por parte de la comunidad de programas sociales, de bienestar y del cuidado en cercanía a los barrios del polígono de intervención.
5. De acuerdo con la solicitud de SDA se detallarán más los datos de línea base en el componente diagnóstico y se incorporarán los ajustes de mejora en la GeoDataBase (GDB) de las intervenciones propuestas.
6. A partir de solicitud del IDIGER se incorporaron nuevas fuentes de información para estimar costos de obras físicas como vías y parques: Sistema de información de precios unitarios de referencia del IDU.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

Posteriormente, se inicia a abordar los ajustes en las acciones que, entre otras incluyen:

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - ACCIONES

01 ESTE Office on the web Frame AL - EPP



Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).

7. En las **acciones 2, 3 y 8** se precisan los alcances conforme a las competencias de las entidades, indicando sus competencias específicas en la acción como pie de página. Ejemplo: *JBB no realiza labores de desendurecimiento.*
8. En la **acción 4** se ajusto redacción teniendo en cuenta la sugerencia de la Secretaría de Salud.
9. En la **acción 5** se precisa en la descripción de las actividades, ajustando verbos o alcances de la actividad.
10. En la **acción 8** se incorpora a la EAAB como entidad corresponsable en acciones de gestión del recurso hídrico con descripción de su alcance brindando insumos técnicos de acotación de rondas.
11. En la **acción 9** se cambia al JBB como entidad corresponsable.
12. En la **acción 3 y 9** Se adiciono nota aclaratoria remitida por la SDA sobre sus alcances en el corto plazo.

ACCIONES	ENTIDAD LIDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
1 Apoyar estrategias de restauración ecológica en el parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco a partir de lo establecido en los instrumentos de manejo ambiental aplicables según la normatividad (Resolución No. 03180 - SDA).	Secretaría Distrital de Ambiente.		
2 Desarrollar acciones de restauración y/o rehabilitación ecológica participativa que permitan aumentar la conectividad ecosistémica en áreas prioritizadas.	Secretaría Distrital de Ambiente.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Jardín Botánico "José Celestino Mutis" y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	
3 Desarrollar acciones de reverdecimiento y renaturalización en áreas de oportunidad.	Secretaría Distrital de Ambiente.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Jardín Botánico "José Celestino Mutis" y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	
4 Desarrollar actividades de fumigación y desratización en áreas de espacio público, que no estén bajo la administración de otra entidad conforme en lo dispuesto en la Directiva 004 de 2024.	Secretaría Distrital de Salud - Subredes Integradas de Servicios de Salud.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Corto, Mediano, Largo
5 Desarrollar campañas de educación enfocadas en: a) Separación en la fuente b) Horarios de recolección de residuos sólidos y canales de atención al usuario c) Opciones de aprovechamiento de residuos por barrio.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Operador del Servicio de Aseo y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	
6 Desarrollar campañas educativas de tenencia responsable de animales domésticos y recolección de excrementos.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	
7 Desarrollar campañas educativas sobre tenencia de animales salvajes o especies no convencionales.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	
8 Desarrollar acciones de gestión del recurso hídrico enfocadas en el acotamiento de rondas hídricas, actualización de estudios detallados de riesgo y control de vertimientos en cuerpos hídricos prioritizados.	Secretaría Distrital de Ambiente.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	
9 Desarrollar escenarios formativos y de asistencia técnica para la comunidad en temas como: a) Jardinería, b) Silvicultura, c) Paisajismo, d) Abonos y enmiendas del suelo.	Secretaría Distrital de Ambiente	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y Jardín Botánico "José Celestino Mutis".	



Ilustración 22 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

1. En las acciones 2, 3 y 8 se precisan los alcances conforme a las competencias de las entidades, indicando sus competencias específicas en la acción como pie de página. Ejemplo: *JBB no realiza labores de desendurecimiento.*
2. En la acción 4 se ajustó redacción teniendo en cuenta la sugerencia de la Secretaría de Salud.
3. En la acción 5 se precisa en la descripción de las actividades, ajustando verbos o alcances de la actividad.
4. En la acción 8 se incorpora a la EAAB como entidad corresponsable en acciones de gestión del recurso hídrico con descripción de su alcance brindando insumos técnicos de acotación de rondas.
5. En la acción 9 se cambia al JBB como entidad corresponsable.
6. En la acción 3 y 9 Se adiciono nota aclaratoria remitida por la SDA sobre sus alcances en el corto plazo.



COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - Office on the web Frame

01 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL - EPP



Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).

13. En la acción 10 se ajusta la redacción de la acción a partir de concertación con IDPYBA.

14. La acción 12 se eliminó conforme las observaciones de JBB, UAESP y SDA en términos del alcance y reglamentación.

15. En la acción 13 se incorpora la SDA como entidad corresponsable.

16. En la acción 14 se incorpora la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como entidad corresponsable.

17. En la acción 14 se adiciona nota aclaratoria remitida por la SDA sobre sus alcances en el corto plazo.

18. En la acción 16 se incorpora a la descripción de la acción según lo remitido por la UAESP.

19. En la acción 18 se incorpora a ENEL – CODENSA en los casos de arbolado con riesgo eléctrico y como entidad de apoyo a la Secretaría Distrital del Hábitat.

ACCIONES	ENTIDAD LIDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
10. Desarrollar jornadas de oferta institucional, que permitan el acceso de las comunidades a los programas y servicios del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Corto, Mediano, Largo
11. Desarrollar obras de estabilización de taludes y/o recuperación de taludes a través de obras de ingeniería y/o bioingeniería según condiciones ambientales y articulado con los procesos de reasentamiento de ocupaciones informales.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Caja de Vivienda Popular y Secretaría Distrital de Ambiente.	Mediano, Largo
12. Fomentar la implementación de pacas digestoras en zonas verdes para el manejo de residuos orgánicos domésticos garantizando la asistencia técnica y operativa.	Secretaría Distrital de Ambiente y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	
13. Fomentar sistemas de captación de agua lluvia en viviendas.	Secretaría Distrital del Hábitat.	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	
14. Fortalecer las huertas urbanas existentes y/o fomentar nuevas iniciativas de agricultura urbana, través de: a) Asistencia técnica en temas de agroecología y b) Agrosumos y materiales c) Incentivos económicos.	Jardín Botánico "José Celestino Mutis" y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Secretaría Distrital de Ambiente.	
15. Implementar acciones de sensibilización, educación y socialización a la comunidad sobre la importancia de no urbanizar zonas de protección y/o conservación por riesgos naturales (vallas informativas, cursos institucionales, jornadas pedagógicas, entre otras).	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Secretaría Distrital de Hábitat, Caja de Vivienda Popular y Secretaría Distrital de Ambiente.	Corto, Mediano, Largo
16. Promover la implementación programas y proyectos de recolección, separación y clasificación de residuos en el espacio público (Ecopuntos y cazarregueros).	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Operador del Servicio de Aseo y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	
17. Realizar campañas de esterilización y atención médica de animales domésticos, principalmente perros y gatos.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	
18. Realizar mantenimiento, poda y control fitosanitario de individuos arbóreos que se encuentran con riesgo por cruce con redes eléctricas.	ENEL - CODENSA	Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de Servicios Públicos.	

Ilustración 33 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

- En la acción 10 se ajusta la redacción de la acción a partir de concertación con IDPYBA.
- La acción 12 se eliminó conforme las observaciones de JBB, UAESP y SDA en términos del alcance y reglamentación.
- En la acción 13 se incorpora la SDA como entidad corresponsable.
- En la acción 14 se incorpora la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como entidad corresponsable.
- En la acción 14 se adiciona nota aclaratoria remitida por la SDA sobre sus alcances en el corto plazo.
- En la acción 16 se incorpora a la descripción de la acción según lo remitido por la UAESP.
- En la acción 18 se incorpora a ENEL – CODENSA en los casos de arbolado con riesgo eléctrico y como entidad de apoyo a la Secretaría Distrital del Hábitat.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - ACCIONES

02 ESTRUCTURA INTEGRADORA DE PATRIMONIO CULTURAL Office on the web Frame


Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).

20. En la **acción 19** Se elimina a Cerro Seco como área donde se implementará esta acción, esto a partir del régimen de usos permitidos en el Plan de Manejo Ambiental. Se sugiere la inclusión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad corresponsable.

21. Se incorpora la *Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación* a la **acción 20** en el microPIMI Paraíso conforme a las acciones que relacionadas al Piloto de Soluciones Duraderas, se incluyen acciones a corto plazo.

22. Se incorpora la *Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte* a la **acción 20** por petición de la entidad.

23. En la **acción 21** se designa al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como entidad líder de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006.

	ACCIONES	ENTIDAD LÍDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
19	Fomentar aspectos patrimoniales como atractivos turísticos, en complemento con la formación en turismo local e historia a líderes comunitarios.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Mediano, Largo
20	Fortalecer los programas y proyectos asociados al reconocimiento de la autoconstrucción como parte del patrimonio inmaterial y extender la oferta cultural sobre el territorio priorizado de escenarios como el Museo de la Ciudad Autoconstruida.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (*), Instituto Distrital de Cultura, y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Corto Mediano, Largo
21	Gestionar y articular acciones para la recuperación y el mantenimiento de monumentos y bienes patrimoniales como parte de la memoria colectiva de las comunidades.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.		Mediano, Largo

Ilustración 44 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

14. En la acción 19 Se elimina a Cerro Seco como área donde se implementará esta acción, esto a partir del régimen de usos permitidos en el Plan de Manejo Ambiental. Se sugiere la inclusión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad corresponsable.
15. Se incorpora la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación a la acción 20 en el microPIMI Paraíso conforme a las acciones que, relacionadas al Piloto de Soluciones Duraderas, se incluyen acciones a corto plazo.
16. Se incorpora la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte a la acción 20 por petición de la entidad.
17. En la acción 21 se designa al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como entidad líder de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006.



COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

Office on the web Frame

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - ACCIONES

03 ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO - EFC

Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).

24. En las acciones 24, 25 y 27 se incorpora la precisión en el alcance de la acción para que se contemple la articulación con los PIP.

25. En la acción 24 se precisó el alcance de intervenciones del JBB en el corto plazo a partir de los polígonos priorizados para la actual administración.

26. En la acción 25 se retira a la Secretaría Distrital del Hábitat de esta acción, conforme a las competencias revisadas con la Subdirección de Prevención y Seguimiento, SDHT.

27. En la acción 27 se precisó el alcance de las intervenciones de la UAESP, Operador Servicio Aseo, JBB y EAAB a partir de la normatividad distrital aplicable: Decreto 531 de 2010 y Decreto 383 de 2018.

28. En la acción 27 se adicionó nota aclaratoria remitida por la SDA sobre sus alcances en el corto plazo.

ESPACIO PÚBLICO			
ACCIONES	ENTIDAD LIDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
22. Adecuar parcialmente parques con énfasis en diseño participativo bajo enfoques de género y diferencial-poblacional.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar e Instituto Distrital de Recreación y Deportes.	Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular.	Corto, Mediano, Largo
23. Ejecutar acciones de embellecimiento de la infraestructura del espacio público.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Instituto Distrital de Recreación y Deportes, Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	Corto, Mediano, Largo
24. Fortalecer jardineras y zonas verdes vecinales a través de asistencia técnica y suministro de agroinsumos.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Jardín Botánico "José Celestino Mutis", Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital del Hábitat.	Corto, Mediano, Largo
25. Gestionar con autoridades locales y urbanísticas, mediante procesos de inspección, vigilancia y control; medidas correctivas en invasiones al espacio público por ocupaciones indebidas de tipo comercial; apropiación de andenes por establecimientos, ventas informales, publicidad exterior visual.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Secretaría Distrital de Ambiente.	Corto, Mediano
26. Gestionar el desarrollo y/o construcción de infraestructura de parques con énfasis en diseño participativo bajo enfoques de género y diferencial-poblacional.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar e Instituto Distrital de Recreación y Deportes.	Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular.	Corto, Mediano, Largo
27. Gestionar el mantenimiento de zonas verdes y espacio público con acciones como la poda de césped, árboles y arbustos.	Alcaldía local de Ciudad Bolívar y Operador de aseo UME S.A. E.S.P.	Jardín Botánico "José Celestino Mutis", Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Corto, Mediano, Largo
28. Realizar las reparaciones locativas y/o mantenimiento de la infraestructura deportiva, recreativa y funcional del espacio público, con énfasis en diseño participativo bajo enfoques de género y diferencial-poblacional.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar e Instituto Distrital de Recreación y Deportes.	Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular.	Corto, Mediano, Largo

Ilustración 55 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

18. En las acciones 24, 25 y 27 se incorpora la precisión en el alcance de la acción para que se contemple la articulación con los PIP.
19. En la acción 24 se precisó el alcance de intervenciones del JBB en el corto plazo a partir de los polígonos priorizados para la actual administración.
20. En la acción 25 se retira a la Secretaría Distrital del Hábitat de esta acción, conforme a las competencias revisadas con la Subdirección de Prevención y Seguimiento, SDHT.
21. En la acción 27 se precisó el alcance de las intervenciones de la UAESP, Operador Servicio Aseo, JBB y EAAB a partir de la normatividad distrital aplicable: Decreto 531 de 2010 y Decreto 383 de 2018.
22. En la acción 27 se adicionó nota aclaratoria remitida por la SDA sobre sus alcances en el corto plazo.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - ACCIONES

03 ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO - EFC



29. Se realiza el cambio en los plazos solicitado por la Secretaría Distrital de movilidad en las **acciones 29, 30 y 31**.

30. En atención a los comentarios de IDU se incorpora al DTS "Las acciones asociadas al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU estarán alineadas con lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU y la Resolución No. 1381 de 2025."

31. Se armoniza la información enviada por IDU y SDM para complementar el DTS.

MOVILIDAD

ACCIONES	ENTIDAD LIDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
29 Gestionar e implementar acciones de mejora y ampliación de cobertura de paraderos SITP promoviendo la implementación de criterios de sostenibilidad.	Secretaría Distrital de Movilidad.		Mediano, Largo
30 Gestionar e implementar acciones para mejorar la seguridad vial: Señalización, semaforización, instalación de reductores de velocidad y/o instalación de barandas.	Secretaría Distrital de Movilidad.		Mediano, Largo
31 Gestionar la implementación de un par vial.	Secretaría Distrital de Movilidad.		Mediano, Largo
32 Gestionar el mantenimiento de la malla vial y andenes garantizando el tránsito seguro de la movilidad activa.	Unidad de Mantenimiento Vial, Fondo de Desarrollo Local e Instituto de Desarrollo Urbano.	Secretaría Distrital de Hábitat, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Corto, Mediano, Largo
33 Gestionar la construcción de la malla vial y andenes garantizando el tránsito seguro de la movilidad activa. (*)	Secretaría Distrital de Hábitat, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Caja de Vivienda Popular e Instituto de Desarrollo Urbano.		Corto, Mediano, Largo
34 Vigilar, controlar y regular la actividad ilegal de transporte público garantizando la seguridad vial.	Secretaría Distrital de Movilidad.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Mediano, Largo

(*) Se eleva la consulta a la SDM sobre la sugerencia planteada para la acción 33 en la KR 27B con el propósito de evaluar su vinculación al plan de acción. En evaluación por parte de la entidad, sin incorporar.

Ilustración 66 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

23. Se realiza el cambio en los plazos solicitado por la Secretaría Distrital de movilidad en las acciones 29, 30 y 31.
24. En atención a los comentarios de IDU se incorpora al DTS "Las acciones asociadas al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU estarán alineadas con lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU y la Resolución No. 1381 de 2025."
25. Se armoniza la información enviada por IDU y SDM para complementar el DTS.



COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - ACCIONES

03 ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO - EFC

Ajustes realizados sobre Office on the web Frame o Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).

32. En la **acción 35** se incorpora a los operadores de Telecomunicaciones y se acota el alcance de la UAESP como entidad corresponsable.

33. En la **acción 39** se incorpora nota aclaratoria con la aclaración del cual es el porcentaje que representa el servicios en la tarifa total de aseo.

34. En la **acción 40** se deja como entidad líder a la EAAB, se deja a la UAESP como entidad de apoyo y la acción se proyecta en el mediano y largo plazo.

SERVICIOS PÚBLICOS			
ACCIONES	ENTIDAD LÍDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
35 Articular acciones para mitigar los riesgos asociados a la red eléctrica y su infraestructura, principalmente en postes en riesgo de colapso y fluctuaciones en el voltaje.	ENEL - Operador Servicio Público y Operadores de Telecomunicaciones	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Superintendencia Servicios Públicos Domiciliarios.	Corto, Mediano, Largo
36 Fortalecer la comunicación entre la comunidad y la EAAB a través de mesas de trabajo para mejorar el servicio de acueducto y alcantarillado.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		Corto, Mediano, Largo
37 Gestionar el cambio y el mantenimiento integral de tuberías de agua potable.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		Mediano, Largo
38 Modernizar, mejorar y/o ampliar la cobertura del alumbrado público existente, siguiendo criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	ENEL - Operador Servicio Público y/o ETB - Operador Servicio Público y/o demás prestadores que cuenten con postes e infraestructura física.	Corto, Mediano, Largo
39 Promover incentivos de reducción de tarifas en el cobro del servicio de aseo, en los casos que el servicio no pueda ser prestado puerta a puerta por las condiciones del terreno o acceso.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.		Corto, Mediano, Largo
40 Realizar campañas educativas con los ciudadanos para evitar el taponamiento de sumideros por acumulación de residuos sólidos.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos e Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Mediano, Largo
41 Realizar mantenimiento periódico de infraestructura de manejo de aguas lluvias en espacio público (Canales, sumideros y redes de tuberías).	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		Corto, Mediano, Largo
42 Realizar mantenimiento y/o limpieza especializada de las redes de alcantarillado e instalación de tapas y rejillas dañadas o que fueron robadas.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		Corto, Mediano, Largo

Ilustración 77 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

26. En la acción 35 se incorpora a los operadores de Telecomunicaciones y se acota el alcance de la UAESP como entidad corresponsable.
27. En la acción 39 se incorpora nota aclaratoria con la aclaración del cual es el porcentaje que representa el servicio en la tarifa total de aseo.
28. En la acción 40 se deja como entidad líder a la EAAB, se deja a la UAESP como entidad de apoyo y la acción se proyecta en el mediano y largo plazo.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - ACCIONES

03 ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO - EFC **SISTEMA DEL CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES**

Office on the web Frame



Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).

35. En la **acción 43** se ajusta el verbo de la acción y se realiza la precisión respecto al alcance de las acciones de la SDMU.

36. En la **acción 46** se ajusta la redacción en relación con la solicitud de la SDMU.

Se incorpora en el alcance dos líneas de trabajo:

1. Acompañamiento técnico y social en los nodos previstos en el PIRCAP (Solo aplica para microPIMI El Espino).
2. Acompañamiento técnico, social y administrativo para fortalecer la gestión integral del desarrollo de los equipamientos comunales.

37. En la **acción 46** se incorpora a la SDCRD como entidad corresponsable.

ACCIONES	ENTIDAD LIDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
43 Fortalecer los programas de atención integral dirigidos a la población adulto mayor, mujeres, NNA, étnica, Rrom y NARP mediante el diseño e implementación de estrategias intersectoriales que garanticen el acceso a servicios sociales, de salud, recreación y protección con enfoque de derechos.	Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer e Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.	Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación del Distrito; Secretaría Distrital de Integración Social; Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Instituto Distrital de las Artes; Secretaría Distrital de Ambiente; Jardín Botánico "José Celestino Mutis"; Secretaría Distrital de Movilidad; Secretaría Distrital de la Mujer.	Corto, Mediano, Largo
44 Evaluar y acompañar la gestión del desarrollo de equipamientos de salud en bienes de uso público.	Secretaría Distrital de Salud.	Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación del Distrito; Secretaría Distrital de Integración Social; Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Instituto Distrital de las Artes; Secretaría Distrital de Ambiente; Jardín Botánico "José Celestino Mutis"; Secretaría Distrital de Movilidad; Secretaría Distrital de la Mujer.	Mediano, Largo
45 Evaluar estrategias y alternativas para la cobertura de infraestructura educativa priorizando la oferta institucional de cupos para habitantes del sector.	Secretaría de Educación del Distrito.	Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación del Distrito; Secretaría Distrital de Integración Social; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Instituto Distrital de las Artes; Secretaría Distrital de Ambiente; Jardín Botánico "José Celestino Mutis"; Secretaría Distrital de Movilidad; Secretaría Distrital de la Mujer.	Mediano, Largo
46 Evaluar y acompañar la gestión del desarrollo de equipamientos del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación del Distrito; Secretaría Distrital de Integración Social; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Instituto Distrital de las Artes; Secretaría Distrital de Ambiente; Jardín Botánico "José Celestino Mutis"; Secretaría Distrital de Movilidad; Secretaría Distrital de la Mujer.	Mediano, Largo

Ilustración 88 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

29. En la acción 43 se ajusta el verbo de la acción y se realiza la precisión respecto al alcance de las acciones de la SDMU.
30. En la acción 46 se ajusta la redacción en relación con la solicitud de la SDMU.
Se incorpora en el alcance dos líneas de trabajo:
 - Acompañamiento técnico y social en los nodos previstos en el PIRCAP (Solo aplica para microPIMI El Espino).
 - Acompañamiento técnico, social y administrativo para fortalecer la gestión integral del desarrollo de los equipamientos comunales.
31. En la acción 46 se incorpora a la SDCRD como entidad corresponsable.



COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FOR Office on the web Frame

03 ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO - EFC

SISTEMA DEL CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES



Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).

38. En la acción 47 se incorpora a la SDCRD como entidad líder, se retira la SDMU según competencias, y se ajustan las entidades corresponsables a SIDS, IDIPRON e IDARTES.

Así mismo, se incluye en el alcance de la acción la incorporación de la estrategia Barrios Vivos de la SDCRD.

39. Se incorpora la acción 51A ajustando acorde a las precisiones realizadas por la Secretaría General y se incluye a la Secretaría Distrital del Hábitat como entidad líder. Se agregó la acción 52A, ambas articuladas a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con ajuste en la redacción.

ACCIONES	ENTIDAD LÍDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
47 Fortalecer la oferta institucional de programas y proyectos artísticos, culturales, deportivos y recreativos que favorezcan el bienestar y los lazos comunitarios.	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto Distrital de las Artes, y Secretaría Distrital de Integración Social.	Corto, Mediano, Largo
48 Gestionar el mejoramiento sobre las condiciones locativas de equipamientos comunales del sistema distrital del cuidado.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	Caja de la Vivienda Popular.	Corto, Mediano, Largo
49 Gestionar el restablecimiento de la prestación del servicio en centros de salud.	Secretaría Distrital de Salud.		Corto, Mediano, Largo
50 Implementar acciones orientadas a la atención integral de población habitante de calle ampliando la oferta de servicios sociales.	Secretaría Distrital de Integración Social.		Corto, Mediano, Largo
51A Generar espacios de interacción que permitan el acceso a oferta distrital de servicios ajustada a las necesidades específicas del territorio, así como la socialización de los programas asociados al Mejoramiento Integral del Hábitat	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital del Hábitat		Corto, Mediano, Largo
52A Evaluar alternativas para la implementación de programas y oferta institucional en relación con alfabetización digital, conectividad pública y social y programas asociados en los territorios PIMI Hábitat.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá		Mediano, Largo

Ilustración 99 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

32. En la acción 47 se incorpora a la SDCRD como entidad líder, se retira la SDMU según competencias, y se ajustan las entidades corresponsables a SIDS, IDIPRON e IDARTES.

Debido a que la estrategia Barrios Vivos no fue concertada previamente con la SDCRD esta **NO queda incluida en el alcance de la acción** descrita a continuación:

Fortalecer la oferta institucional de programas y proyectos artísticos, culturales, deportivos y recreativos que favorezcan el bienestar y los lazos comunitarios”

33. Se incorpora la acción 51A ajustando acorde a las precisiones realizadas por la Secretaría General y se incluye a la Secretaría Distrital del Hábitat como entidad líder. Se agregó la acción 52A, ambas articuladas a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con ajuste en la redacción.



COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR				
CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO				
FORMULACIÓN - ACCIONES				
04 ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN - ESCI				
SEGURIDAD				
 Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).				
ACCIONES	ENTIDAD LÍDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS	
51 Gestionar con autoridades locales y urbanísticas, mediante procesos de inspección, vigilancia y control, medidas correctivas en afectaciones presentadas a la convivencia y bienestar comunitario.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	Corto, Mediano, Largo	
52 Gestionar planes de acción para mitigar factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables (mujeres, niños, niñas y adolescentes).	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de la Mujer, y Secretaría Distrital de Integración Social.	Secretaría Distrital de Salud y Secretaría de Educación.	Corto, Mediano, Largo	
53 Implementar acciones de participación y corresponsabilidad ciudadana en el uso del espacio público y la gestión de la seguridad, en articulación con el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ).	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Instituto Distrital de la participación y la acción comunal (IDPAC)	Secretaría Distrital de Gobierno.	Corto, Mediano, Largo	
54 Implementar acciones que fortalezcan procesos pedagógicos con enfoque de cultura ciudadana mediante la caracterización de liderazgos y prácticas comunitarias, espacios de diálogo y alianzas para la gestión constructiva de la convivencia en los territorios priorizados, articulado al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) y las acciones de actores locales.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Secretaría Distrital de Gobierno, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Corto, Mediano, Largo	
55 Implementar frentes de seguridad y expandir el sistema de videovigilancia con participación pública-privada para el monitoreo y alarma temprana, articulados con los organismos de seguridad y justicia, el gobierno distrital, el sector privado y la ciudadanía.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.		Mediano, Largo	
56 Implementar un plan operativo de aseguramiento, estabilización y transformación de entornos urbanos seguros, en articulación con el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ).	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.		Corto, Mediano, Largo	

Ilustración 1010 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

34. En la acción 52 se agregó a la Secretaría de Educación como entidad corresponsable.
35. Así mismo, se modificó la redacción del alcance aclarando que la acción está enmarcada en la estrategia de Distritos seguros.
36. En la acción 53 se agregó al Instituto Distrital de la participación y la acción comunal (IDPAC) como entidad líder. También se agregaron la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) como espacio de articulación.
37. En la acción 54 se modificó la redacción de la acción.
38. En la acción 55 se agregaron las aclaraciones realizadas referente a los pactos de corresponsabilidad y las acciones para ejecutarlos.
39. En la acción 56 se agregó la articulación con el plan de acción territorial para la localidad.



COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - ACCIONES

ice on the web Frame

04 ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN - ESCI



Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).

45. En la **acción 57**, se ajustó redacción y descripción de la acción acorde a los alcances y competencias de la entidad UAESP.

46. En la **acción 58**, se ajustó el alcance de la acción, se retira al IPES y se incluye a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como entidad líder

47. En la **acción 60**, se ajusta el alcance de la acción, se incluye a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como entidad líder y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como entidad corresponsable.

COMERCIO			
ACCIONES	ENTIDAD LÍDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
57 Gestionar el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.		Mediano, Largo
58 Implementar programas de revitalización urbana y reactivación socioeconómica que promuevan el desarrollo local y el aprovechamiento económico del espacio público, mediante estrategias como Bogotá A Cielo Abierto.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público		Corto, Mediano, Largo
59 Promover la implementación de campañas educativas para la comunidad recuperadora de oficio en referencia al manejo de los residuos.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.		Corto, Mediano, Largo
60 Reorganizar las concentraciones de comercio informal, a través de la caracterización de vivanderos y alternativas comerciales como quioscos, mobiliario semi estacionario y puestos específicos dentro de plazas de mercado, en complemento con el cumplimiento de los lineamientos de la Política Pública de Vendedoras y Vendedores Informales.	Instituto para la Economía Social Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público	Mediano, Largo

Ilustración 1111 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

40. En la acción 57, se ajustó redacción y descripción de la acción acorde a los alcances y competencias de la entidad UAESP.
41. En la acción 58, se ajustó el alcance de la acción, se retira al IPES y se incluye a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como entidad líder
42. En la acción 60, se ajusta el alcance de la acción, se incluye a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como entidad líder y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como entidad corresponsable.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - ACCIONES

04 ESTRUCTURA
 Office on the web Frame

Y DE INNOVACIÓN - ESCI

Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada microPIMI (3).

48. En la **acción 61** se modifica la redacción de la acción y el alcance concertado con la Dirección de Reasentamiento, Caja de Vivienda Popular.

49. En la **acción 62** se ajusta redacción, descripción de la actividad y se precisa a través de nota de pie de página las competencias de la incorporación en el POT de los suelos de protección por riesgo. Se adiciona nota sugerida por la SDA respecto al régimen de usos de los cuerpos Hídricos.

50. En la **acción 63** se retira a la Caja de Vivienda Popular al no tener competencia.

51. Se incorpora una **nueva acción (nombrada preliminarmente 63A)** por solicitud de la Subdirección de Prevención y Seguimiento, SDHT.

52. En la **acción 64** se ajusta la redacción de la acción y el alcance conforme al proceso de Mejoramiento de Vivienda.

53. Se incorpora la precisión en el alcance de la **acción 65** en relación con la reglamentación del instrumento de formalización urbanística en proceso y la priorización de los asentamientos.

VIVIENDA Y HÁBITAT

ACCIONES	ENTIDAD LIDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
61 Garantizar línea de acceso a vivienda a familias reasentadas por condiciones de riesgos naturales.	Caja de la Vivienda Popular y Secretaría Distrital del Hábitat.		Corto, Mediano, Largo
62 Gestionar la implementación del programa de reasentamiento conforme establece la normativa vigente en predios en alto riesgo no mitigable	Caja de la Vivienda Popular, e Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Mediano, Largo
63 Gestionar con autoridades locales y urbanísticas, mediante procesos de inspección, vigilancia y control; medidas correctivas en afectaciones presentadas en el espacio público por ocupaciones indebidas de tipo residencial: asentamientos humanos, apropiación de particulares sobre el espacio público y similares.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		Corto, Mediano, Largo
63A Generar acciones relacionadas con la prevención y el monitoreo de asentamientos de origen ilegal o informal en áreas definidas como protección o de restricción al desarrollo urbanístico	Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Secretaría Distrital de Ambiente Caja de Vivienda Popular	Corto, Mediano y Largo
64 Implementar el Programa de Mejoramiento de Vivienda en los barrios priorizados para tal fin, así como mecanismos de seguimiento a la supervisión que permitan conocer y validar la calidad de los materiales, el presupuesto y el acompañamiento social en la ejecución del subsidio	Secretaría Distrital del Hábitat.		Mediano, Largo
65 Promover y gestionar procesos de legalización y formalización urbanística de barrios de origen informal en territorios priorizados.	Secretaría Distrital del Hábitat y Secretaría Distrital de Planeación		Largo



Ilustración 12 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

43. En la acción 61 se modifica la redacción de la acción y el alcance concertado con la Dirección de Reasentamiento, Caja de Vivienda Popular.
44. En la acción 62 se ajusta redacción, descripción de la actividad y se precisa a través de nota de pie de página las competencias de la incorporación en el POT de los suelos de protección por riesgo. Se adiciona nota sugerida por la SDA respecto al régimen de usos de los cuerpos Hídricos.
45. En la acción 63 se retira a la Caja de Vivienda Popular al no tener competencia.
46. Se incorpora una nueva acción (nombrada preliminarmente 63A) por solicitud de la Subdirección de Prevención y Seguimiento, SDHT.
47. En la acción 64 se ajusta la redacción de la acción y el alcance conforme al proceso de Mejoramiento de Vivienda.
48. Se incorpora la precisión en el alcance de la acción 65 en relación con la reglamentación del instrumento de formalización urbanística en proceso y la priorización de los asentamientos.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLÍVAR

CIUDAD BOLÍVAR: EL ESPINO, JERUSALÉN Y PARAÍSO

FORMULACIÓN - ACCIONES

04 ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN - ESCI **VIVIENDA Y HÁBITAT**



Ajustes realizados sobre Documento Técnico general y el anexo por cada **microPIMI** (3).

54. Se incorpora la **acción 66**, relacionada a estrategias para reubicación de comunidades asentadas en predios destinados al espacio público.

55. Se incorpora la **acción 67** conforme a lo revisado en mesa de trabajo con la Dirección de Titulación de la CVP.

56. Se incorpora la **acción 68** conforme a lo revisado con la Subdirección de Recursos Públicos, SDHT. Relacionada a subsidios para adquisición de vivienda nueva.

57. Se incorpora la **acción 69** conforme a las mesas de trabajo realizadas con la SDP, UAECD y Legalización de la SDHT. Relacionada a el saneamiento catastral y modificación de planos urbanísticos.

ACCIONES	ENTIDAD LIDER	ENTIDADES CORRESPONSABLES	PLAZOS
66 Gestionar con autoridades competentes los procesos de reubicación a comunidades que residen en predios ubicados en espacio público y/o elementos de la Estructura Ecológica principal.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público	Secretaría Distrital de Gobierno	Mediano, Largo
67 Propiciar el reconocimiento de las poblaciones residentes, el acceso equitativo a vivienda formal y la seguridad jurídica por medio del saneamiento y/o titulación predial de viviendas a favor de los poseedores u ocupantes de bajos ingresos económicos.	Caja de la Vivienda Popular		Corto, Mediano, Largo
68 Promover el acceso a vivienda propia a través de los programas ofrecidos por el Distrito Capital, priorizando a familias con ingresos económicos de hasta 4 SMLV.	Secretaría Distrital del Hábitat		Corto, Mediano, Largo
69 Promover y gestionar los procesos para el saneamiento catastral o modificación de planos urbanísticos, en zonas identificadas con hallazgos cartográficos como traslapes, áreas remanentes o disimilitudes entre planos urbanísticos y catastrales.	Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital del Hábitat y Unidad Administrativa Especial de Catastro		Mediano, Largo

Ilustración 1312 Ajustes en matriz de acciones PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

49. Se incorpora la acción 66, relacionada a estrategias para reubicación de comunidades asentadas en predios destinados al espacio público.
50. Se incorpora la acción 67 conforme a lo revisado en mesa de trabajo con la Dirección de Titulación de la CVP.
51. Se incorpora la acción 68 conforme a lo revisado con la Subdirección de Recursos Públicos, SDHT. Relacionada a subsidios para adquisición de vivienda nueva.
52. Se incorpora la acción 69 conforme a las mesas de trabajo realizadas con la SDP, UAECD y Legalización de la SDHT. Relacionada a el saneamiento catastral y modificación de planos urbanísticos.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

4. Validación y aprobación de la formulación del PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso, propuesta de Plan de acción del Mejoramiento Integral del Hábitat.

Desde la Secretaría Técnica se continua con el orden del día, y se comenta la necesidad de que las entidades puedan estar más atentas al proceso y puedan remitir las observaciones que se solicitan en los tiempos definidos, indicando que el equipo de formulación se encuentra atento a cualquier inquietud u observación siempre que se solicite, posteriormente se realiza la consulta a la audiencia sobre la validación y aprobación de las acciones formuladas del PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso.

Desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, manifiesta que tienen inquietudes frente a las acciones 19 y 47, comenta que la acción 19 supera la competencia de la entidad y que la última podría estar más relacionadas al Instituto Distrital de Turismo – IDT, a esto se aclara que no se ha tenido respuesta por parte del IDT. Adicionalmente la SCRD comenta que recibió días antes de la sesión, dos solicitudes que se estaban evaluando por parte de los equipos técnicos, entre los cuales estaba la solicitud de incluir la Estrategia de Barrios Vivos en la Acción 47. Por parte de la Subdirección de Barrios, como secretaria técnica, se respondió que, si la entidad no había dado respuesta positiva, esas solicitudes no se incluirían en el PIMI Ciudad Bolívar, por lo tanto la estrategia Barrios Vivos no se incluye en los documentos técnicos de soporte.

Desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC pregunta sobre su vinculación a la acción 23, pero se aclara por parte del equipo de la SDHT que el IDPC no hace parte de esta acción ni como entidad líder ni como corresponsable.

La UAESP indica que no puede liderar la acción 40 respecto a campañas de sumideros, por lo cual el equipo de formulación comenta que esta acción se mantiene bajo el liderazgo del acueducto.

El IDIGER solicita acoger la observación de retirar al IDIGER como entidad líder y designar a la Alcaldía Local en su lugar en la Acción 11, conforme al "Decreto 172 de 2014 artículo 25 (Funciones de los alcaldes locales en el marco de la GRCC)". El IDIGER pasaría a figurar como entidad de apoyo. Se solicita que la acción quede redactada de la siguiente manera: “Desarrollar obras de estabilización de taludes y/o recuperación de taludes a través de obras de ingeniería y/o bioingeniería según condiciones ambientales.”

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

Posteriormente, el equipo de formulación abrió el espacio indicando que se daría inicio al proceso de validación y aprobación del PIMI Hábitat de Ciudad Bolívar, realizando un llamado entidad por entidad para registrar su voto.

De esta forma se procede a votar de la siguiente manera:

Validación y aprobación de la formulación del PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar				
INTERVENCIÓN	CARGO	NOMBRE	APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
Con voz y Voto	Subdirectora de Barrios – SDHT	Luz Dary Pulido Cruz	SI	
Con voz y Voto	Directora para la Gestión Policiva – SDG	Camila Cortes Daza	SI	
Con voz y Voto	Subdirector de Mejoramiento Integral (E) – SDP	Juan de Dios Martin Molano	SI	
Con voz y Voto	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED	Andrés Ivannó Galeano Toro	SI	
Con voz y Voto	Subdirectora para la identificación, caracterización e integración – SDIS	Maritza del Carmen Mosquera Palacios	SI	
Con voz y Voto	Jefe oficina Asesora de Planeación – SDCRD	Luis Fernando Mejía Castro	SI	
Con voz y Voto	Subdirectora de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial – SDA	Andrea Yinneth Saldaña Barahona	SI	
Con voz y Voto	Directora de Seguridad – SDSCJ	Hasbleidy Bohórquez Puerto	SI	
Con voz y Voto	Subdirectora de Registro Inmobiliario – DADEP	Angela Rocío Diaz Pinzón	SI	
Con voz y Voto	Subgerente de Información Física y Jurídica – UAECD	Edgar Stevens Español Morales	SI	
Con voz y Voto	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER	David Ernesto Guevara Rincón	NO	Validara en cuanto se remitan y revisen los documentos completos

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

Con voz y Voto	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente – EAAB	Fabian Santa López	SI	
Con voz y Voto	Subdirectora de Determinantes en Salud – SDS	Diana Sofia Ríos Oliveros	SI	
Con voz y Voto	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía – SG	Adriana Vargas Tamayo	SI	
Con voz y Voto	Directora de Derechos y Diseño de Política – SDMU	Ivonne Rico Vargas	SI	Se validan documentos en la medida en que se incorporen las recomendaciones enviadas
Con voz y Voto	Subdirector de Infraestructura – SDM	Juan Carlos Tovar Rincón	SI	
Con voz y Voto	Asesor de Despacho – SDDE	Leonel Hernando Nieto Bernal	SI	
Con voz y Voto	Subdirector General de Desarrollo Urbano – IDU	José Javier Suarez Bernal	SI	
Con voz y Voto	Jefe de la Oficina asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – IDARTES	Daniel Sánchez Rojas	SI	
Con voz y Voto	Jefe de la Oficina de Arborización – JBB	Octavio Naranjo Velasco	NO	
Con voz y Voto	Jefe de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad – UAERMV	Cesar Oswaldo Cárdenas Benavides	SI	
Con voz y Voto	Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio – IDPC	Mónica Coy de Márquez	SI	
TOTAL DE VOTOS POSITIVOS			20	

En conclusión, aunque se registraron 20 votos positivos de entidades asistentes a la Comisión, se dejó establecido que la validación y aprobación formal del PIMI 02 Ciudad Bolívar quedará supeditada al envío y revisión de los documentos finales por parte de todas las entidades participantes, incorporando las observaciones y compromisos aquí mencionados.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

5. Conclusiones y cierre

Dando continuidad a la sesión, desde la Secretaría Técnica se presentan los pasos a seguir en el marco de lo acordado en la presente sesión.

Primera Sesión Extraordinaria CIGHMIAH 2025 - PIMI HÁBITAT LLEGA A CIUDAD BOLIVAR

PASOS A SEGUIR

- 1 Se socializará con la comunidad que participó de los procesos participativos y se realizará la presentación del PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso al Consejo Distrital de Gobierno.
- 2 Se continuará con la formulación del PIMI 03 Usaqué: Codito mirador, La Mariposa y Pañuelito a finales de octubre, y se remitirán por parte de la Secretaría Técnica los documentos técnicos de soporte para revisión por parte de las entidades en el marco de la CIGHMIAH.
Las entidades de la CIGHMIAH tienen 15 días calendario para entregar sus observaciones, recomendaciones y/o modificaciones sobre el plan de intervención propuesto.
- 3 Una vez cumplido ese plazo, se citará la Segunda Comisión anual para la validación y aprobación de la formulación del PIMI 03 Usaqué: Codito mirador, La Mariposa y Pañuelito.
- 4 El plazo máximo para la entrega de la Matriz de Seguimiento es el 8 de octubre de 2025, la matriz debe diligenciarse con el reporte de los proyectos, acciones y/o intervenciones que se hayan desarrollado en los territorios de Mejoramiento Integral.
- 5 Si alguna entidad tiene la necesidad de convocar una sesión extraordinaria, hacer llegar directamente con el equipo de la subdirección de Barrios la inquietud.



Ilustración 14 13 Conclusiones y cierre: Pasos a seguir. SDHT (2025) Presentación CIGHMIAH 26092025

Ninguna entidad manifiesta desacuerdo con los pasos a seguir presentados.

Se informó que el Plan de Intervención de Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI) de Ciudad Bolívar será adoptado internamente mediante resolución de la Secretaría Distrital del Hábitat. Previamente se realizará la socialización con la comunidad que participó en la formulación, y posteriormente el documento será presentado al Consejo Distrital de Gobierno para recibir observaciones antes de su aprobación final. Asimismo, se dieron las siguientes conclusiones:

Inicio PIMI Usaqué

El siguiente proceso de formulación corresponde al PIMI de Usaqué, que abarcará los sectores de Codito Mirador, La Mariposa y Pañuelito, con una meta de 1.800 hectáreas. Se anunció que el Documento Técnico de Soporte será enviado a finales de octubre, otorgando a las entidades un plazo de quince (15) días calendario para remitir

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

observaciones. En caso de requerirse, podrán solicitar reuniones puntuales con el equipo de la Secretaría para revisar acciones específicas según sus competencias.

Segunda Comisión

Cumplido el plazo de revisión, se convocará nuevamente a la Comisión con el fin de aprobar y validar el PIMI de Usaqué. El objetivo es completar este proceso a finales de noviembre, para avanzar de manera oportuna con el cronograma general de formulación.

Matriz de seguimiento de acciones

Se recordó que fue enviada una matriz de seguimiento para que las entidades reporten las acciones en curso en el marco de los PIMI. El reporte tiene como fecha de corte el 15 de septiembre de 2025 y deberá ser entregado a más tardar el 8 de octubre del mismo año. Aunque no es obligatorio anexar todas las evidencias, se recomienda incluir soportes básicos que permitan claridad sobre las actividades ejecutadas. Este ejercicio busca consolidar la información del cuatrienio 2024–2028 y evitar reprocesos en los territorios.

Observaciones sobre catastro y propiedad

La Unidad Administrativa Especial de Catastro expuso la problemática derivada de una sentencia judicial que afecta los títulos de propiedad en varios barrios de Ciudad Bolívar. Se resaltó la necesidad de un manejo social e interinstitucional frente a esta situación. En respuesta, se recordó que el plan incluye una acción específica orientada a promover procesos de saneamiento catastral y ajustes urbanísticos, en articulación con Planeación, Hábitat y Catastro.

Sugerencias metodológicas

Las entidades participantes propusieron fortalecer el carácter transversal de la Comisión, evitando un análisis fragmentado de acciones y privilegiando una visión integral de cadena de valor. También se enfatizó en la importancia de contar con documentos consolidados y con observaciones incorporadas antes de su aprobación, de manera que se facilite la coordinación interinstitucional y se evite la duplicación de esfuerzos.

Próximos pasos

Se indicó que después de Usaqué se continuará con los procesos en Rafael Uribe Uribe (Bosque Calderón y San Isidro Patrios), la segunda fase de Ciudad Bolívar y

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

posteriormente Kennedy–María Paz. Finalmente, se agradeció la participación de las entidades presentes y se presentaron los enlaces responsables de cada componente temático dentro de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La Secretaría Técnica agradece a las entidades por la participación en la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH e invita a las entidades para realizar las intervenciones y el trabajo articuladamente en los territorios priorizados y dar cumplimiento con las metas del Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Camina Segura* 2024-2027.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1. Envío del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 CIGHMIAH del 26 de septiembre de 2025, incluye asistencia.	SDHT	10-10-2025
2. Envío a todos los integrantes e invitados de la CIGHMIAH, con las observaciones acogidas, los documentos de formulación de PIMI Hábitat 02 Ciudad Bolívar: El Espino, Jerusalén y Paraíso, antes de la socialización al Concejo de Gobierno Distrital	SDHT	10-10-2025
3. Cada entidad de la CIGHMIAH debe revisar la información, y enviar sus dudas o aclaraciones al correo mejoramiento@habitatbogota.gov.co	Todas las Entidades	5 días hábiles a partir del envío de la información (punto 2)
4. Las entidades de la CIGHMIAH harán llegar el reporte de los proyectos, acciones y/o intervenciones que se hayan desarrollado en los territorios de Mejoramiento Integral en la matriz de seguimiento.	Todas las entidades	08-10-2025

ASISTENTES:

Se adjunta la correspondiente lista de asistencia presencial y virtual de la Sesión Extraordinaria CIGHMIAH del 26 de septiembre de 2025.

ANEXO:

Se anexa la presentación de la Comisión CIGHMIAH, el cual hace parte integral de la misma.

ELABORÓ: Daniela López Restrepo y Fernando Vela Avella – Contratistas, Subdirección de Barrios SDHT

REVISÓ: María Camila Triana Moreno - Contratista, Subdirección de Barrios SDHT

APROBÓ: Luz Dary Pulido - Subdirectora de Barrios SDHT, Secretaría Técnica de la CIGHMIAH



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL -CIGHMIAH

ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2025

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.